



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"SIMÓN BOLÍVAR"
Calle 3 N° 402 Ciudad del Pescador, Bellavista – Callao
R.M. N.º 3513-76-ED



"Seleccionado como Instituto de Excelencia según Convenio Marco N° 062-2019-MINEDU".

"Año del Bicentenario, del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 263-2021/DGIES-SB

Bellavista, 22 de noviembre del 2021

VISTO:

El expediente 3347 con 13 folios, de fecha 19 de noviembre de 2021, que contiene el INFORME N°173-JUA-IESSB-2021 firmado por la Lic. Sonia Rivera Huamán Jefa de Unidad Académica de IES-SB, referido al Proceso de Evaluación de Encargatura de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Público "Simón Bolívar".

CONSIDERANDO:

Que, según INFORME N°173-JUA-IESSB-2021, remite el Acta de Elección de los miembros del Comité de Evaluación de Gestión Pedagógica para el año 2022.

Que, la R.V.M. N° 225-2020-MINEDU Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general y puestos de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de educación Superior Tecnológica públicos".

Que de acuerdo al Reglamento Institucional en su Art. 178° Del Personal Directivo y Jerárquico, el Personal Directivo del Instituto está conformado por: inciso b. "El personal Jerárquico está integrado por los Coordinadores de Áreas Académicas y el de Secretaria Académica, propuesta por la Dirección General quien realizara convocatoria y selección de los mismos de acuerdo a las normas vigentes.

Que, es necesario realizar un cronograma y su publicación para el proceso de encargatura de los puestos de Gestión Pedagógica del Instituto de Educación Superior Público "Simón Bolívar" para el año Académico 2022; y

Que de conformidad con la Ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y de sus Docentes, Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU Reglamento de la Ley N° 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y de sus Docentes, que le confiere;

Programas de estudios: *Administración de Empresas *Contabilidad *Cocina *Enfermería Técnica *Electricidad Industrial *Electrónica Industrial *Desarrollo de Sistemas de Información *Tecnología de Análisis Químico

Página web: www.institutobolivar.edu.pe



IPSIMON BOLIVAR



ESTPBOLIVAR



@IESTPBOLIVAR

ol



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO
"SIMÓN BOLÍVAR"
Calle 3 N° 402 Ciudad del Pescador, Bellavista – Callao
R.M. N.º 3513-76-ED



"Seleccionado como Instituto de Excelencia según Convenio Marco N° 062-2019-MINEDU".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR, la conformación del Comité de Evaluación de Encargatura de Gestión Pedagógica Año Académico 2022 del Instituto de Educación Superior Público "Simón Bolívar" el mismo que está integrado por:

- | | |
|---|---------------------------------------|
| • Vera Bringas, Bertha | Docente de la Carrera Pública Docente |
| • Ramírez de Lama, Emilio Alejandro Eduardo | Docente Contratado |
| • Alejos Lavarian, Freddy Hernán | Docente de Empleabilidad |

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Candelario Uceda Gonzales
DIRECTOR GENERAL
IESP "SIMÓN BOLÍVAR"

Programas de estudios: *Administración de Empresas *Contabilidad *Cocina *Enfermería Técnica *Electricidad Industrial
*Electrónica Industrial *Desarrollo de Sistemas de Información *Tecnología de Análisis Químico

Página web: www.institutobolivar.edu.pe



IPSIMON BOLIVAR



ESTPBOLIVAR



@ IESTPBOLIVAR

02